



**HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" DE ZACATECOLUCA
MINISTERIO DE SALUD**



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documentos es una versión publica, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Publica (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de la personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y Artículo 6 de los lineamientos N° 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firma y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

ESTE DOCUMENTO FUE
DISTRIBUIDO POR UACI
EL DIA: 17 JUN 2018

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 Y FAX: 2347-1209

Lugar y Fecha	Zacatecoluca, 6 de Junio del 2018		N° Orden de Compra: 124/2018	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT	
NOMBRE DE LA EMPRESA: TUTILA DE ARGUETA, ANA AUXILIADORA DIRECCION: Colonia Santa Teresa, pasaje araujo, casa No 119 San Salvador TELEFONOS DE LA EMPRESA: 2284-4352 CELULAR DE LA EMPRESA: 7001-9950 CORREO ELECTRONICO: e-mailventas.disesa@gmail.com			0514-200768-10.7	
CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
		LINEA: 01-01-DIRECCION ADMINISTRACION CONCEPTO DE COMPRA: HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y REPUESTOS SOLICITUD No. 027/2018 CIFRADO PRESUPUESTARIO No. 2018-3212-3-01-01-21-1-VRS		
1	C/U	RENGLON No. 98 CODIGO 70302005 SOLICITAN: BOMBA DE VACIO DE 6.0 CFM, DE 1/2" H.P., 115 VOLTIOS, 60 HZ OFRECEN: BOMBA DE VACIO DE 6.0 CFM, DE 1/2 H.P., 115 VOLTIOS, 60 Hz.	\$250.75	\$250.75
2	C/U	RENGLON No 99 CODIGO 70302012 SOLICITAN: PULIDORA MANUAL ANGULAR, 10,000 RPM, 120 VOLTIOS, 60HZ. 7.5 AMP. DISCO DE 4 1/2" OFRECEN: ESMERIL ANGULAR 4.1/2" 10AMP DEWALT DWE4212/DWE402K.	\$162.50	\$325.00

1	C/U	<p>REGLON No 100 CODIGO 70302027 SOLICITAN: SIERRA CIRCULAR DE MESA 10" MOTOR DE 1700 W, 15 AMPERIOS, DIAMETRO DEL DISCO = 10" VELOCIDAD DEL DISCO = 3800 RPM, TAMAÑO DEL EJE 5/8" (SE SOLICITA: SIERRA CIRCULAR DE MESA 10" MOTOR DE 1700 W, 15 AMPERIOS, DIAMETRO DEL DISCO = 10", VELOCIDAD DEL DISCO = 3800 RPM, TAMAÑO DEL EJE 5/8" PARA REALIZAR CORTES EN DIFERENTES ANGULOS)</p> <p>OFRECEN: SIERRA DE MESA 10" 15AMP DEWALT DW745/DWE7470 CORTE EN INGLETE 45" A LA DERECHA Y A LA IZQUIERDA. DISTANCIA DEL CENTRO DE LA HOJA AL BORDE DE LA MESA CERRADA: 35.5 CM. DISTANCIA DEL CENTRO DE LA HOJA CON LA MESA EXTENDIDA: 50 CM. MEDIDAS DE LA MESA CERRADA: 63.5 X 50 CM. MEDIDAS DE LA MESA EXTENDIDA: 78 X 50 CM MESA DE FUNDICION DE ALUMINIO QUE PROVEE MAYOR DURABILIDAD. EXTENSION TELESCOPICA DEL LADO DERECHO QUE PROVEE SOPORTE ADICIONAL ALMACENAMIENTO INCORPORADO PARA LA GUIA DE INGLETES Y GUIA DE CORTE. SISTEMA DE GUARDA CON ANTI-RETROCESO INCORPORADO QUE PROPORCIONA MAYOR SEGURIDAD GUIA DE CORTE CON AJUSTE RAPIDO QUE LE PERMITE AL USUARIO HACER MODIFICACIONES EN SEGUNDOS SISTEMA DE PROTECCION DE SOBRE CARGA APAGA LA HERRAMIENTA EN CASO DE UNA SOBRE EXIGENCIA</p>	\$603.67	\$603.67
1	C/U	<p>REGLON No. 101 CODIGO 70302030 SOLICITAN: TALADRO ELECTRICO PERCUSION 1/2". 2VVR, 127 VOLTIOS, 650 WATTS. 0-1050-2700 RPM</p> <p>OFRECEN: TALADRO PERCUTOR 1/2" VVR 650W DEWALT DWD024-B3</p>	\$98.70	\$98.70
3	C/U	<p>REGLON No 109 CODIGO 70305083 SOLICITAN BROCAS PARA HIERRO, 19 PIEZAS, DESDE 1/16 A 1/2 PULGADAS, DE TITANIO, JUEGO</p> <p>OFRECEN: BROCA DE TITANIO 1/16-1/2" S/20 Marca: MILWAUKEE</p>	\$46.85	\$140.55
			TOTAL.....	\$1,418.67

SON: UN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO 67/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

OBSERVACION: CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE **TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL**, LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE **No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No: DE RENGLON, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO** Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA.

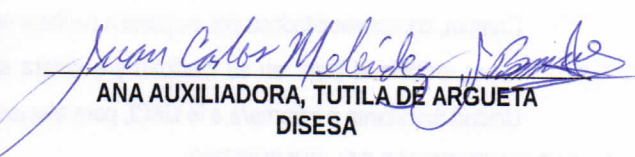
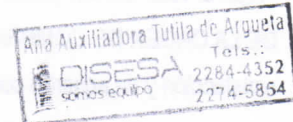
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1210. **EXTENSIONES:** 1252-1268.

La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP. El HOSPITAL, delegará en el Coordinador de Conservación y Mantenimiento, Ing. Ernesto Gonzalez Choto objeto de la presente Orden, verificando que el bien que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. El Ing. Ernesto Gonzalez Choto velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominarse administrador de la Orden de Compra...

HORARIO DE ENTREGA: 8:00 AM. A 12:20 P.M. **FECHA DE ENTREGA :** Siete días hábiles después de haber recibido la orden.



DR. JOSE ALBERTO BUENDIA BONILLA
Director Hospital Nacional "Santa Teresa"

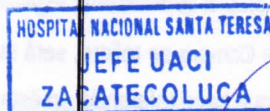


ANA AUXILIADORA, TUTILA DE ARGUETA
DISESA

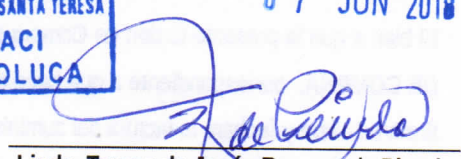
DISTRIBUCION DE LA ORDEN:

UACI: 1 ORIGINAL
UFI : 3 ORIGINALES + 2 COPIAS
GUARDALMACEN : 1 ORIGINAL
PROVEEDOR: 1 ORIGINAL
PARA LAIP: 1 ORIGINAL
1 COPIA ADMINISTRADOR

REVISO :



07 JUN 2018



Licda. Teresa de Jesús Romero de Pineda
Jefe UACI

CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA Nº 124/2018
CONDICIONES DE SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE.

1. Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. **Garantizar el fiel cumplimiento** de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. **MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrantes incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al **artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.**

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

1. Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA** vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de recepción y/o Unidad Solicitante e informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- 1 La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
- 2 El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el **ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.** correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrante.
- 3 En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4 Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.